Acta de la sesión de la Mesa de Contratación que se indica.

1) Circunstancias de celebración.

N.º de orden: Cuarta.

Objeto: Apertura de los sobres electrónicos n.º 2, de documentación relativa a los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor.

Celebración: 11 de noviembre de 2021.

Comienzo: A las 9:10 horas.

Finalización: A las 9:30 horas.

Lugar: Sede de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades, sita en la calle Johannes Kepler, número 1, de Sevilla.

Medio: Telemático.

2) Asistentes.

Presidenta: Dª. Cristina García-Agulló Montero, Jefa del Servicio de Administración General y Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Vocales:

D. Fernando José Valverde Sánchez, de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Luis Ayala Gallo, Interventor Delegado de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. Antonio Cabello Bastida, Jefe de Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

D. José Salvador Salmerón Portero, Asesor Técnico del Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Secretario: D. Fausto Pedro Vázquez Pérez, Jefe de la Sección de Contratación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades.

Designación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 29 de julio de 2021, hecha pública en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en anuncio de fecha 30 de julio de 2021, con referencia de publicación 2021-0000113046.

3) Expediente de contratación.

N.º de expediente: CONTR 2021 428155

Objeto: DEFINICIÓN E IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA SMART Y LOS SUBSISTEMAS DE PARTICIPACIÓN Y COLABORACIÓN CIUDADANA Y VIDEOVIGILANCIA EN LA PROVINCIA DE MÁLAGA.

Es copia auténtica de documento electrónico

División en lotes: No.

Procedimiento de adjudicación: Abierto.

Sujeción a regulación armonizada: Sí.

Aprobación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 20 de julio de 2021, hecha pública en el anuncio de licitación del contrato publicado en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, el día 26 de julio de 2021, con referencia de publicación 2021-0000111654.

Corrección de errores en los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y ampliación del plazo de licitación: Mediante resolución del órgano de contratación de fecha 4 de agosto de 2021, hecha pública en:

— El perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía, en anuncio de fecha 5 de agosto de 2021, con referencia de publicación 2021-0000114103.

— En el Diario Oficial de la Unión Europea: Anuncio nº 412674-2021-ES, publicado el día 13 de agosto de 2021 en el Suplemento nº 156.

4) Licitación.

Anuncios: 2

— En el Diario Oficial de la Unión Europea: Anuncio nº 377183-2021-ES, publicado el día 26 de julio de 2021 en el Suplemento nº 142.

— En el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía: Anuncio referenciado en el apartado 3.

Plazo inicial de presentación de proposiciones: Hasta las 15:00 horas del día 09 de agosto de 2021, posteriormente ampliado hasta las 15:00 horas del día 24 de agosto de 2021 en la resolución por la que se corrigen los pliegos de prescripciones técnicas y de cláusulas administrativas particulares y se amplía el plazo de licitación referenciada en el apartado 3.

Forma: Electrónica.

Medio: SiREC-Portal de Licitación Electrónica.

5) Sesiones anteriores de la Mesa de Contratación:

Primera: Para la calificación de la documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, celebrada el día 6 de septiembre de 2021, cuya acta se hizo pública mediante anuncio en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 9 de septiembre, en anuncio con referencia de publicación 2021-0000124073.

Segunda: Para realizar un análisis de la situación del expediente a causa de varios informes de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades sobre pliegos de cláusulas administrativas particulares que, como este, corresponden a proyectos a los que la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades ha concedido ayudas en

Es copia auténtica de documento electrónico

especie para el impulso al desarrollo de ciudades y territorios inteligentes de Andalucía, en virtud de la convocatoria efectuada por Resolución de 31 de enero de 2020, de la Dirección General de Economía Digital e Innovación, y cuyas bases reguladoras fueron aprobadas por Orden de 3 de diciembre de 2019, de la Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad, con objeto de promover la ejecución y puesta en marcha de iniciativas de desarrollo inteligente mediante la utilización de las TIC con la finalidad de impulsar la transformación inteligente de las ciudades y territorios en beneficio de la ciudadanía, y dirigidas a ciudades y territorios de menos de 20.000 habitantes, celebrada el día 24 de septiembre de 2021, cuya acta se hizo pública mediante anuncio en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía el día 27 de septiembre, en anuncio con referencia de publicación 2021-0000127693.

Tercera: Para conocer el informe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades nº AJ-CTEIC 2021/291, sobre la necesidad causante del contrato, y para la subsanación de defectos de la documentación de los sobres electrónicos n.º 1, de documentación acreditativa del cumplimiento de los requisitos previos, celebrada en este mismo día, cuya acta está pendiente de publicación en el perfil de contratante de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades de la plataforma de contratación de la Junta de Andalucía.

6) Ofertas admitidas a la licitación:

Número de ofertas admitidas: 6.

Empresas que las presentan:

3

- GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES, S.L. (B44527265)
- VODAFONE ESPAÑA, S.A. (A80907397).
- TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A. (A78053147).
- APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. (B29732898)
- EMERGYA DIGITAL SOLUTIONS, S.L.U. (B91414136)
- CIBERNOS CONSULTING, S.A. (A46354429)

7) Desarrollo de la sesión:

Abierta la sesión de la Mesa, la Sra. Presidenta procede a la apertura en SiREC-Portal de Licitación Electrónica de los sobres electrónicos n.º 2 de las ofertas admitidas a la licitación, constatándose que en todos ellos se incluye la documentación electrónica exigida en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares aprobado en el expediente de contratación.

Las ofertas de las empresas que se relacionan a continuación incluyen, además, declaraciones de confidencialidad:

- GIMENO DIGITAL TECHNOLOGIES, S.L.: Presenta su declaración de confidencialidad en el modelo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que considera de carácter confidencial las partes de la documentación que se indican en la imagen que se inserta a continuación:

Es copia auténtica de documento electrónico

1) Apartado 2 de la memoria técnica "Componente 1: Plataforma MPI" secciones correspondientes a:
   a "Arquitectura de la plataforma"
   b "Descripción de los módulos incluidos": Cuadro de mando integral y sistema de Business Intelligence y Big Data.
2) Apartado 5 de la memoria técnica "Plan de proyecto" secciones corresponcientes a:
   a Equipo de trabajo: titulaciones y cursos de especialización
   b Planificación: metodología de gestión de proyecto y Gestión de riesgos

— TELEFONICA SOLUCIONES DE INFORMATICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.: Presenta su declaración de confidencialidad en el modelo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que considera de carácter confidencial la «Memoria Técnica», dando a entender que se refiere a la totalidad de la misma. Además, el propio documento de oferta técnica incluido en el sobre electrónico en virtud de lo establecido en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares contiene también una «Declaración de confidencialidad y protección de datos», indicando que toda ella tiene carácter confidencial.

— APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L.: El documento de oferta técnica incluido en el sobre electrónico en virtud de lo establecido en el Anexo VII del pliego de cláusulas administrativas particulares contiene una «Reserva de Confidencialidad», indicando que la totalidad de la información que contiene es de carácter confidencial.

— EMERGYA DIGITAL SOLUTIONS, S.L.U.: Presenta su declaración de confidencialidad en el modelo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que considera de carácter confidencial los «Puntos 1 al 4 de la Oferta Técnica, ambos incluidos».

— CIBERNOS CONSULTING, S.A.: Presenta su declaración de confidencialidad en el modelo establecido en el Anexo XIII del pliego de cláusulas administrativas particulares, en el que considera de carácter confidencial la «OFERTA TÉCNICA», dando a entender que se refiere a la totalidad de la misma.

8) Acuerdos adoptados.

La Mesa de contratación, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero: Solicitar al Servicio de Coordinación de Administraciones Públicas de la Dirección General de Economía Digital e Innovación de la Consejería de Transformación Económica, Industria, Conocimiento y Universidades la emisión de un informe de valoración de las ofertas consideradas en función de los criterios de adjudicación cuantificables mediante un juicio de valor establecidos en el Anexo X del pliego de cláusulas administrativas particulares.

Segundo: Indicar que las declaraciones y reservas de confidencialidad presentadas por las empresas TELEFÓNICA SOLUCIONES DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DE ESPAÑA, S.A.U., APLICACIONES TECNOLÓGICAS JUMA, S.L. y CIBERNOS CONSULTING, S.A., referidas en el apartado 7, no surtirán todos los efectos que las mismas pretenden, ya que exceden claramente los límites y finalidad de tales declaraciones, establecidos en la cláusula 9 del pliego de cláusulas administrativas particulares en concordancia con lo dispuesto en el artículo 133 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014. Consecuentemente, y en caso de ser necesario, el

Es copia auténtica de documento electrónico

órgano de contratación hará públicos los datos relativos a las ofertas de dichas empresas que lo precisen por disponerlo así la mencionada Ley 9/2017 o ser consecuencia inevitable de la aplicación de sus preceptos, manteniendo la confidencialidad de aquellos que se ajusten a los requisitos establecidos al efecto en su artículo 133.

9) Aprobación del acta.

Con su firma electrónica, las personas integrantes de la Mesa de Contratación relacionadas en el apartado 2 declaran que la sesión de la misma indicada en el apartado 1 se ha desarrollado en los términos recogidos en esta acta.

Es copia auténtica de documento electrónico

FIRMADO POR	LUIS AYALA GALLO	15/11/2021	PÁGINA 5/5
	JOSE SALVADOR SALMERON PORTERO		
	CRISTINA GARCIA-AGULLO MONTERO		
	ANTONIO CABELLO BASTIDA		
	FERNANDO JOSE VALVERDE SANCHEZ		
	FAUSTO PEDRO VAZQUEZ PEREZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmQW7YWPVRD3XL4CGRGKCLXW4CY	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	